



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



GENERALITAT
VALENCIANA

Conselleria d'Educació,
Universitats i Ocupació

EXAMEN DE PRUEBAS LIBRES – IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN - Moncada

MÓDULO: DOTACIÓN SANITARIA

CICLO FORMATIVO: CFGM TÉCNICO/A EN EMERGENCIAS SANITARIAS

CURSO: PRIMERO

CRITERIOS EVALUACIÓN EXAMEN DE PRUEBAS LIBRES

1. Los Criterios de Evaluación son los correspondientes a los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación recogidos en el **Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas y la **ORDEN de 29 de julio de 2009**, de la Conselleria de Educación, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Emergencias Sanitarias.
2. Se realizará **llamamiento único**. El alumnado deberá estar en la entrada del aula 10 minutos antes de la hora establecida. Deberá presentar su DNI para comprobación por parte del profesorado responsable. No está permitida la entrada a ningún participante una vez iniciada la prueba.
3. La prueba se realizará con bolígrafo azul o negro. Las pruebas realizadas con lápiz no se corregirán.
4. La prueba se compondrá de **una parte tipo test, y otra parte que puede contener preguntas de respuesta corta, preguntas de llenar con la palabra adecuada, cuestiones de tipo verdadero/falso, un visu de identificar material y ejercicios prácticos**.
5. En las preguntas tipo test sólo una opción es válida, tres respuestas erróneas restarán una correcta. Las preguntas no contestadas ni puntúan ni restan según la siguiente fórmula: ((Preguntas correctas * 3 – preguntas incorrectas)/ nº preguntas * 3).
6. Durante la realización de la prueba el alumnado puede utilizar una **calculadora**, para resolver algunos ejercicios en que haga falta hacer cálculos.
7. El tiempo para realizar la prueba es de **2 horas**, empezando a contar el tiempo en el momento que el profesor lo indique.



Gobierno
de España
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Universitats i Ocupació

8. La prueba se superará si el alumno obtiene el 50% o más de la puntuación de la prueba.
9. Si un alumno copia durante la prueba supondrá motivo de expulsión del aula y la prueba quedará automáticamente suspendida.
10. Los **dispositivos móviles** deben estar completamente **apagados** durante la realización de la prueba. Si un alumno no apaga el dispositivo móvil durante la realización de la prueba, será expulsado del aula y la prueba quedará automáticamente suspendida. Se entienden por dispositivos móviles los teléfonos y los relojes inteligentes.
11. Toda la documentación que se necesite para la realización de la prueba será aportada por el centro. En caso de necesitar un borrador, este también será entregado al finalizar la prueba.
12. En caso de la realización de ejercicios prácticos se tendrá en cuenta tanto el procedimiento como el resultado final de dicho ejercicio.